

SANTA CRUZ, 05 de Marzo de 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 541 de fecha 14.02.2019, que llama a Propuesta Pública.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 243 de fecha 28.01.2019.
- 5.- Informe Partidas Adicionales.
- 6.- Acta de Evaluación de fecha 28.02.2019.
- 7.- Certificado N° 477, de fecha 05.03.2019 de Sesión Extraordinaria 83° del Concejo Municipal de Santa Cruz, que aprueba la suscripción de contrato de la Licitación ID 3863-57-LE19.

CONSIDERANDO :

- 1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-57-LE19**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, "MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DEL LICEO SANTA CRUZ".
- 2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 3 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N°753

1.- ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "**MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DEL LICEO SANTA CRUZ**", **ID N° 3863-57-LE19**, a la siguiente empresa: **JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA**, **Rut: 10.573.214-7**, por un monto de **\$29.285.006 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

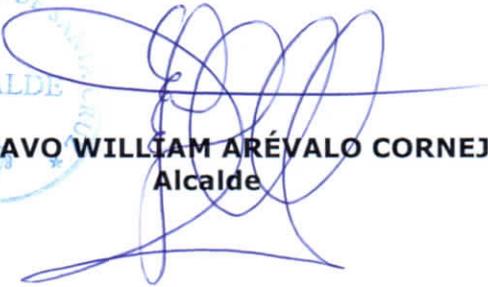
2.- PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

3.- REDÁCTESE, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c. :
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/